



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de la Industria y el Deporte Hípico

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL ADMINISTRADOR HÍPICO

Administrador Hípico:

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 44 correspondiente al día de hoy domingo, 15 de marzo de 2020.

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta ligera buena fangosa encharcada

INCIDENTES RELACIONADOS A LA CONDICIÓN DE LA PISTA:

JINETES AUSENTES: no hubo

ENTRENADORES AUSENTE:

Carrera: en la tarde Entrenador: A. Santiago Motivo: personal Sustituto: C. M. Díaz, Jr.

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. García

RETIRO DE EJEMPLARES: no hubo

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO.

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

	POST TIME	HORA DE CUADRE	HORA SALIDA
✓ Primera Carrera	2:45	2:46	2:49
✓ Segunda Carrera	3:15	3:17	3:18
✓ Tercera Carrera	3:44	3:44	3:45
✓ Cuarta Carrera	4:11	4:10	4:12
✓ Quinta Carrera	4:40	4:41	4:43
✓ Sexta Carrera	5:10	5:09	5:11
✓ Séptima Carrera	5:41	5:40	5:42

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO: no hubo

PESO DE JINETES: no hubo

JINETES CON PIES FUERA DE LOS ESTRIBOS: no hubo

EJEMPLAR MOSTRO INDOCILIDAD, EL JINETE SOLICITÓ AUTORIZACIÓN PARA SACAR LOS PIES DE LOS ESTRIBOS Y FUE AUTORIZADO POR EL JURADO HÍPICO: no hubo

JINETES QUE NO ASISTEN AL "ENSILLADERO" PARA TODO LO RELATIVO AL AJUSTE DE SU MONTURA: SEGÚN NOTIFICÓ EL JUEZ DE ENSILLADERO. No hubo

REPESO DE JINETES: no hubo

DESCUENTOS OTORGADOS POR EL JURADO HÍPICO Y FUNDAMENTO: no hubo

RECLAMOS: no hubo

INCIDENTES DE CARRERA: no hubo

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

El Jurado Hípico impone (3) días de suspensión al jinete **Ángel Díaz Carrera: 7ma 03/14/20**

Carrera: 7ma Investigado: El jinete E. Ramírez (Alovalentina 4to) reclamó falta

contra Ángel Díaz (La Fortaleza 3ro) alegando interferencia en los 600 metros finales.

Resultado: Por decisión unánime el ejemplar La Fortaleza fue descalificado de la tercera a la cuarta posición. Dicha suspensión está pendiente.

TODA MULTA IMPUESTA POR EL JURADO HÍPICO TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS LABORABLES PARA EMITIR EL PAGO. AL VENCIMIENTO DE DICHO TÉRMINO NO SE LE PODRÁ ACEPTAR EN INSCRIPCIONES PARA CARRERAS.

CARRERA DE APRENDICES: no hubo

CARRERA DE APROBACIÓN: no hubo

EL INFORME DEL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE. No hubo

INCIDENTES DEL JUEZ DE SALIDAS: (RETIROS DE EJEMPLARES/MULTAS): no hubo

INCIDENTES DE LA SECRETARÍA DE CARRERAS: no hubo

INCIDENTES DE LA EMPRESA OPERADORA: no hubo

ERRORES EN EL PROGRAMA OFICIAL: no hubo

ERRORES EN LA REVISTA HÍPICA: no hubo

ASUNTOS DE LOS JINETES: no hubo

OTROS ASUNTOS:

Durante el día de mañana, el director ejecutivo de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico, estará emitiendo una Orden formal a estos efectos.

Carreras suspendidas hasta el 30 de marzo de 2020, o hasta que otra cosa se disponga.

- Área de Cuadras abierta para alimentación y cuidado de los ejemplares.
- Área de Cuadras cerrada totalmente (con excepción de emergencias) en horario de 9:00 p.m. a 5:00 a.m.
- A discreción de CRT pueden operar la piscina equina.
- Pista principal e interior cerradas hasta nuevo aviso. Suspendidos los trabajos matinales hasta que otra cosa se disponga. Empleados de la AIDH no pueden reportarse a sus trabajos en la pista.
- Agencias hípicas deberán permanecer cerradas del 16 al 30 de marzo de 2020, o hasta que otra cosa se disponga.
- Licencias con vencimiento entre el 9 de marzo de 2020, en adelante, tendrán vigencia hasta el 30 de abril de 2020.
- Se harán gestiones para poder abrir pista antes del día 30 de marzo de 2020, y Secretaría para las inscripciones de las carreras que se celebran a partir del 2 de abril de 2020.
- Las actividades en los centros de crianza deberán ceñirse a lo ordenado en la Orden Ejecutiva OE-2020-23. Por lo que queda de sus operadores tomar las medidas de rigor.
- Cursos en la Escuela Vocacional Hípica suspendidos hasta el 30 de marzo de 2020, o hasta que otra cosa se disponga.

Durante la semana se celebrará reunión con los representantes de los diferentes componentes para reponer los 8 días de carreras perdidos.

Estamos confiados en que saldremos de esta crisis, fortalecidos.

Lcdo. José A. Maymó Azize
Director Ejecutivo

MULTAS VETERINARIA: no hubo

CITACIONES: no hubo

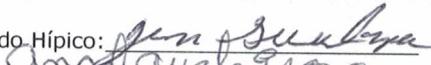
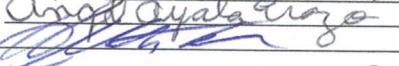
ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA. LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO *REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO*. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: 
Miembro Asociado: 
Miembro Asociado: 